



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

RENDICIÓN 11/25 CAJA CHICA D.A.



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2056 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

USHUAIA, 23 DIC 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas
Letra TCP - EE N° 350/2025 caratulado: "S/RENDICIÓN N° 11/2025 CAJA
CHICA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - CIERRE"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 002/2025 se conformó
la Caja Chica Dirección de Administración por la suma total de \$ 500.000,00
(pesos quinientos mil con 00/100) para el Ejercicio 2025, delegando la
administración de los fondos a la Directora de Administración subrogante
C.P. Carolina Eliana GONZÁLEZ (v. fs. 14/20).

Que resulta necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados
por la Dirección de Administración, conforme detalle consignado en Nota Int-
DA-485/2025, (v. f. 2), por la suma total de \$ 59.537,00 (pesos cincuenta y
nueve mil quinientos treinta y siete con 00/100) imputables al presente Ejercicio.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la
documentación de respaldo por los gastos realizados (v. fs. 3/13).

Que corresponde aprobar el depósito del remanente de la Caja
Chica Dirección de Administración por la suma de \$ 440.463,00 (pesos
cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos sesenta y tres con 00/100) y proceder al
cierre de la misma.

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de lo establecido en
el Decreto provincial N° 699/04, modificado por el Decreto provincial N° 175/12

y el Decreto provincial N° 610/22 y sus montos autorizados por el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 11/2025 correspondiente a la Dirección de Administración por la suma de \$ 59.537,00 (pesos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y siete 00/100), imputables al Ejercicio 2025, según comprobantes detallados a foja 2. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el depósito efectuado en la Cuenta Corriente N° 1-710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, por la suma de \$ 440.463,00 (pesos cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos sesenta y tres con 00/100) en concepto de remanente y proceder al cierre de la Caja Chica a cargo de la Directora de Administración a/c C.P. Carolina GONZALEZ.

ARTÍCULO 3º.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detalla a foja 30, correspondiente al Ejercicio Económico 2025.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

481 /2025.

TCP
Confecionó
Controló
Corrigió

2

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

